

AÑO:	2024
------	------

### 1- Datos de la asignatura

Nombre	Teoría política II
--------	--------------------

Código	P07
--------	-----

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece	Área de Formación Teórica (Lic. en Ciencia Política)
------------------------------------	--

Departamento	Ciencia Política
--------------	------------------

Carrera/s	Licenciatura en Ciencia Política
-----------	----------------------------------

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s	Segundo año
--	-------------

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	96 horas
Semanal	6 horas

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
4 horas	2 horas	

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
100	1	3	2	4	

## 2- Composición del equipo docente (Ver instructivo):

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Rodríguez Masena, Pablo	Lic. en Ciencia Política (UBA), Mg. En Diseño y Gestión de Programas Sociales (FLACSO), Diplomado en Gestión Legislativa (HCDN-UNC)
2.	Leto, Federico	Lic. en Filosofía (UNMdP), Profesor en Filosofía (UNMdP), Mg. en Ciencia y Filosofía Política (UNMdP), Doctorando en Ciencias Sociales (UNMdP)
3.	Lohiol, Gonzalo	Licenciado en Sociología por la Facultad de Humanidades (UNMdP) y Doctorando en Ciencias Sociales y Humanas en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)
4.	Fernández, Candela	Licenciada en Ciencia Política, Facultad de Humanidades (UNMdP)
5.	Montaño, Camila	Licenciada en Ciencia Política, Facultad de Humanidades (UNMdP)
6.	Lucero, Julieta	Estudiante de Ciencia Política, Facultad de Humanidades (UNMdP)
7.	Gallo, Valentina	Estudiante de Ciencia Política, Facultad de Humanidades (UNMdP)
8.	Basso, Morena	Estudiante de Ciencia Política, Facultad de Humanidades (UNMdP)

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.	X										X			X	4	10			
2.				X						X		X			4	10	10		
3.					X						X			X	4	10			
4.					X						X			X	4	10			
5.						X									4	10			

(\*) la suma de las horas Totales + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.

## 3- Plan de trabajo del equipo docente

### 3.1 Objetivos de la asignatura.

El objetivo general de esta asignatura es ofrecer un panorama de los problemas fundamentales de la teoría política moderna, a partir del estudio del pensamiento político de algunos de sus principales exponentes.

Este objetivo general se articula en los siguientes objetivos específicos:

- Comprender los problemas fundamentales de la tradición de la teoría política moderna e identificar los aportes teóricos más relevantes de algunos de los pensadores que conforman esta tradición.
- Lograr el dominio conceptual y la comprensión crítica de algunas de las discusiones centrales de la teoría política moderna.
- Desarrollar una lectura reflexiva y analítica de algunos de los textos más relevantes de la teoría política moderna.
- Realizar hipótesis interpretativas de las principales fuentes textuales de la teoría política moderna y elaborar reflexiones propias a partir de los problemas y de los debates abordados en las clases.
- Utilizar las categorías de la tradición de la teoría política para analizar problemas concretos de la política contemporánea.

### 3.2 Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.

**I. Introducción:** Teoría política moderna y filosofía política premoderna: el comienzo maquiaveliano. Iusnaturalismo moderno: el problema de la legitimidad del poder político y la fundamentación del Estado. La irrupción de las revoluciones. Economía política y filosofía de la historia. La división entre la sociedad civil y el Estado. La cuestión de la democracia.

**II. Nicolás Maquiavelo:** Los comienzos de la teoría política moderna: Maquiavelo, los antiguos y el renacimiento italiano. La *verità effettuale*. La inteligencia de la acción política. Virtudes, *virtù* y fortuna. El problema de la fundación y la conservación del Estado. La naturaleza de la ciudad y la discusión sobre los tipos de régimen. Republicanismo. La desunión y los tumultos: conflicto, ley y libertad. Pueblo y poder.

**III. Thomas Hobbes:** Hobbes y los antiguos: naturaleza y artificio. Presupuestos y estructura del estado de naturaleza. Derecho natural y ley natural. Sobre la obligatoriedad de la ley natural. Transferencia de derechos, autorización y representación. Generación y definición del Estado. La cuestión de la soberanía. Formas de gobierno. Los derechos del soberano y la libertad de los súbditos. La desintegración del Estado.

**IV. Baruch Spinoza:** La singularidad de Spinoza en la tradición de la teoría política moderna. Sobre la libertad de pensamiento. Supuestos ontológicos y antropológicos de la teoría política spinoziana. Derecho natural y fundamentación del Estado: *jus* y *potentia*. La multitud y la institución del poder político. La multitud y las formas de régimen. Principio democrático y movimiento de la democracia.

**V. Jean-Jacques Rousseau:** El desencuentro moderno entre civilización y moralidad. Crítica a la Ilustración: ciencia y virtud. El pensamiento del origen: la antropología rousseauiana, la crítica a Hobbes y la redefinición de la ley natural. El problema de la historia: el desarrollo de las facultades y la maleabilidad humana. Génesis de la sociedad civil y fundamentos de la desigualdad entre los seres humanos. La tensión entre el ser humano y el ciudadano. Institución del cuerpo político: libertad, obligación política y contrato social. Voluntad general: definición y atributos de la soberanía. Sobre el rol del Legislador. La religión civil.

**VI. Immanuel Kant:** Los principios del derecho político: Kant y el contractualismo moderno. La crítica al eudemonismo. Los derechos del ser humano y la voluntad popular. Forma de soberanía, forma de régimen y la cuestión de la representación. La constitución republicana. El problema de la paz perpetua: derecho de gentes y derecho cosmopolita. Filosofía de la historia. Política y moral.

**VII. G.W.F. Hegel:** Hegel y la tradición del pensamiento político: antiguos y modernos. Metafísica e historia. Propósito y estructura general de los *Principios de la filosofía del derecho*: el problema de la libertad y el despliegue del concepto de derecho. El derecho abstracto y la noción de propiedad. La moralidad y el deber ser kantiano. Introducción a la eticidad. La familia como comunidad básica. La sociedad civil y el problema de la economía política. La crítica al contractualismo. La eticidad estatal. Eticidad y libertad.

**VIII. Karl Marx:** De la crítica de la religión a la crítica de la política. El problema de la emancipación humana. La “verdadera democracia” y el principio democrático. La alienación, la escisión entre el burgués y el ciudadano y la crítica del Estado moderno. La sociedad burguesa, la propiedad privada y los límites de la Revolución francesa. La crítica a los derechos humanos. El materialismo práctico y el tránsito a la crítica de la economía política. Acción, praxis, trabajo. Lucha de clases, sujeto proletario, dictadura del proletariado e historia.

**IX. Alexis de Tocqueville:** Características principales de la revolución democrática. La necesidad de una nueva ciencia política. La democracia como “estado social”. La igualdad de condiciones y las ambigüedades de la democracia: la afirmación del individuo y el “poder social”. Libertad individual y libertad política. El sistema de opresión de nuevo tipo.

#### **4 Bibliografía (básica y complementaria).**

##### **I. Introducción**

###### Bibliografía obligatoria

Dotti, Jorge (1994). “Pensamiento político moderno”, en De Olazo Ezequiel (ed.), *Del Renacimiento a la Ilustración I*. Madrid: Trotta, pp. 53-76.  
Strauss, Leo (2011). “Las tres olas de la modernidad”, en Hilb, Claudia (comp.), *Leo Strauss. El filósofo en la ciudad*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 51-66.

###### Bibliografía complementaria

Duso, Giuseppe (ed.) (1998). *El contrato social en la filosofía política moderna*. Valencia: Leserwelt, pp. 9-50.  
Koselleck, Reinhart (2007). *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta, pp. 31-56.  
Strauss, Leo (2014). *¿Qué es la filosofía política? Y otros ensayos*. Madrid: Alianza editorial, pp. 77-153.  
Wolin, Sheldon S. (2001). *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento occidental*. Buenos Aires: Amorrortu, pp. 11-37.

## **II. Nicolás Maquiavelo**

### Bibliografía obligatoria

Maquiavelo, Nicolás (1981). *El príncipe*. Madrid: Alianza editorial.

Maquiavelo, Nicolás (2004). *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*. Buenos Aires: Editorial Losada. Lectura: Libro I (Proemio, I-IX).

### Bibliografía complementaria

Cassirer, Ernst (2013). *El mito del Estado*. México: FCE, pp. 138-193.

Hilb, Claudia (2000). “Maquiavelo, la república y la ‘virtù’”, en Várnagy, Tomás, *Fortuna y Virtud en la República democrática. Ensayos sobre Maquiavelo*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 127-147.

Lefort, Claude (2010). *Maquiavelo. Lecturas de lo político*. Madrid: Editorial Trotta, pp. 273-343.

Lefort, Claude (2007). “Maquiavelo y la *verità effetuale*”, en *El arte de escribir y lo político*. Barcelona: Herder, pp. 233-277.

Skinner, Quentin (1993). *Los fundamentos del pensamiento político moderno. I. El Renacimiento*. México: FCE, pp. 91-215.

Skinner, Quentin (2008). *Maquiavelo*. Madrid: Alianza editorial.

Strauss, Leo (2014). “Nicolás Maquiavelo”, en Strauss, L. & Cropsey, J. *Historia de la filosofía política*. México: FCE, pp. 286-304.

## **III. Thomas Hobbes**

### Bibliografía obligatoria

Hobbes, Thomas (1992). *Leviatán*. México: FCE. Lectura: “Introducción”, capítulos: 5, 6, 10, 13-21, 29, 30.

### Bibliografía complementaria

Biral, Alessandro (1998). “Hobbes: la sociedad sin gobierno”, en Duso, Giuseppe (ed.), *El contrato social en la filosofía política moderna*. Valencia: Editorial Leserwelt, pp. 51-107.

Manent, Pierre (1990). “Hobbes y el nuevo arte político”, en *Historia del pensamiento liberal*, pp. 55-94.

Oakeshott, Michael (2000). “Introducción a ‘Leviatán’”, en *El racionalismo en la política y otros ensayos*. México: FCE, 2000, pp. 211-275.

Rosler, Alejandro (2010). “El enemigo de la república: Hobbes y la soberanía del Estado”, en *Elementos filosóficos. Del ciudadano*. Buenos Aires: Hydra, pp. 9-101.

Strauss, Leo (2006). *La filosofía política de Hobbes. Su fundamento y su génesis*. México: FCE, pp. 9-56; pp. 179-228.

#### **IV. Baruch Spinoza**

##### Bibliografía obligatoria

Spinoza, Baruch (2013). *Tratado político*. Madrid: Alianza editorial. Lectura: Capítulos I al VI y Capítulo XI.

Spinoza, Baruch (2014). *Tratado teológico-político*. Madrid: Alianza editorial. Lectura: Prefacio, capítulo XVI.

##### Bibliografía complementaria

Balibar, Étienne (2011). *Spinoza y la política*. Buenos Aires: Prometeo.

Chauí, Marilena (2000). “Spinoza: poder y libertad”, en Borón, Atilio (comp.), *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 111-141.

Deleuze, Gilles (2013). *Spinoza: Filosofía práctica*. Buenos Aires: Tusquets.

Visentin, Stefano (2011). *El movimiento de la democracia. Antropología y política en Spinoza*. Córdoba: Editorial Encuentro.

#### **V. Jean-Jacques Rousseau**

##### Bibliografía obligatoria

Rousseau, Jean-Jacques (2005). “Discurso sobre las ciencias y las artes”, en *Del contrato social. Discursos*. Madrid: Alianza editorial. Lectura: Completo.

Rousseau, Jean-Jacques (2005). “Sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres”, en *Del contrato social. Discursos*. Madrid: Alianza editorial. Lectura: Completo.

Rousseau, Jean-Jacques (2005). “Del contrato social”, en *Del contrato social. Discursos*. Madrid: Alianza editorial. Lectura: Libros: I; II (caps. 1-8); III (caps. 1-3); IV (caps. I, II y VIII).

##### Bibliografía complementaria

Althusser, Louis (2013). *Cursos sobre Rousseau*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Bloom, Allan (2014). “Jean-Jacques Rousseau”, en Strauss, L. & Cropsey, J. *Historia de la filosofía política*. México: FCE, pp. 529-548.

Bloom, Allan (1991). “Rousseau: el cambio decisivo”, en *Gigantes y enanos. Interpretaciones sobre la historia sociopolítica de Occidente*. Barcelona: Gedisa, pp. 202-225.

Starobinski, Jean (1983). *La transparencia y el obstáculo*. Madrid: Taurus.

Waksman, Vera (2016). *El laberinto de la libertad. Política, educación y filosofía en la obra de Rousseau*. Buenos Aires: FCE.

## **VI. Immanuel Kant**

### Bibliografía obligatoria

Kant, Immanuel (1998). *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Tecnos editorial. Lectura: Sección segunda y apéndices, pp. 14-69.

Kant, Immanuel (2006). *Teoría y práctica*. Madrid: Tecnos editorial. Lectura: Capítulo 2: “De la relación entre teoría y práctica en el derecho político (Contra Hobbes)”, pp. 25-50.

Kant, Immanuel (2008). *La metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos editorial. Lectura: §§43-49, pp. 139-149.

### Bibliografía complementaria

Dotti, Jorge E. (2005). “Observaciones sobre Kant y el liberalismo”, en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, No. 13, pp. 3-17.

Hassner, Pierre (2014). “Immanuel Kant”, en Strauss, L. & Cropsey, J. *Historia de la filosofía política*. México: FCE, pp. 549-584.

Hoyos, Luis Eduardo (2004). “La actualidad de Kant”, en *Estudios de filosofía política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Externado de Colombia, pp. 197-220.

Rossi, Miguel A. (2000). “Aproximaciones al pensamiento político de Immanuel Kant”, en Borón, Atilio (comp.), *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 189-212.

## **VII. G.W.F. Hegel**

### Bibliografía obligatoria

Hegel, G.W.F. (2004). *Principios de la filosofía del derecho*. Buenos Aires: Sudamericana. Lectura: Prefacio y párrafos: §§ 75, 100, 142-157, 182-208, 231-329.

### Bibliografía complementaria

Bourgeois, Bernard (1972). *El pensamiento político de Hegel*. Buenos Aires: Amorrortu, capítulo 2.

Díaz, Jorge Aurelio (2004). “El pensamiento político de Hegel”, en *Estudios de filosofía política*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Externado de Colombia, pp. 221-240.

Dotti, Jorge E. (1983). *Dialéctica y derecho. El proyecto ético-político hegeliano*. Buenos Aires: Hachette, segunda parte, pp. 113-258.

Taylor, Charles (2014). *Hegel y la sociedad moderna*. Ciudad de México: FCE.

Weil, Eric (1970). *Hegel y el Estado. Cinco conferencias y un apéndice*. Córdoba: Nagelkop.

## VIII. Karl Marx

### Bibliografía obligatoria

Marx, Karl (2008). “Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel. Introducción”, en *Escritos de juventud sobre el Derecho. Textos 1837-1847*. Barcelona: Anthropos, pp. 94-109.

Marx, Karl (2008). “Sobre la cuestión judía”, en *Escritos de juventud sobre el Derecho. Textos 1837-1847*. Barcelona: Anthropos, pp. 171-197.

### Bibliografía complementaria

Abensour, Miguel (1998). *La democracia contra el Estado*. Buenos Aires: Colihue.

Avineri, Shlomo (2003). *The Social & Political Thought of Karl Marx*. Cambridge: Cambridge Press.

Balibar, Étienne (1977). *Sobre la dictadura del proletariado*. Madrid: Siglo veintiuno.

Bensaïd, Daniel (2013). *Marx intempestivo. Grandezas y miserias de una aventura crítica*. Buenos Aires: Herramienta ediciones.

Bensaïd, Daniel (2011). *Marx ha vuelto*. Buenos Aires: Edhasa.

Lefort, Claude (2004). “Derechos humanos y política”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Anthropos, pp. 181-219.

Löwith, Karl (2008). *De Hegel a Nietzsche. La quiebra revolucionaria del pensamiento en el siglo XIX*. Buenos Aires: Katz Editores.

VV.AA (2011). *Volver a La cuestión judía*. Barcelona: Gedisa.

## IX. Alexis de Tocqueville

### Bibliografía obligatoria

Tocqueville, Alexis de (2015). *La democracia en América*. México: FCE. Lecturas: Tomo I: Introducción; *Parte I*, caps. III, IV, V; *Parte II*, caps. I, IV, VI, VII. Tomo II: *Parte II*, caps. I-V; *Parte III*, caps. I-V; *Parte IV*, caps. I -VIII.

### Bibliografía complementaria

Aron, Raymond (1976). “Alexis de Tocqueville”, en *Las etapas del pensamiento sociológico*, T. I. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.

Lefort, Claude (2004). “Reversibilidad. Libertad política y libertad individual”, en *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*. Madrid: Anthropos, pp. 107-129.

Lefort, Claude (2007). “Tocqueville: democracia y arte de escribir”, en *El arte de escribir y lo político*. Barcelona: Herder, pp. 139-183.

Roldán, Darío (ed.) (2007). *Lecturas de Tocqueville*. Madrid: Siglo XXI.

Zetterbaum, Marvin (2014). “Alexis de Tocqueville”, en Strauss, L. & Cropsey, J. *Historia de la filosofía política*. México: FCE, pp. 716-736.

## 5 Descripción de Actividades de aprendizaje.

La asignatura está dividida en dos tipos de clases: teóricas y prácticas.

**5.1 Clases teóricas:** se ofrecerá una exposición comprensiva de los autores, temas, problemas y debates centrales relacionados con la bibliografía obligatoria del curso. Se enfatizará en los contenidos conceptuales y en el análisis de las teorías políticas de los autores propuestos en la materia, buscando combinar el trabajo expositivo del profesor con la participación reflexiva de los estudiantes. Estarán a cargo del Profesor Titular y del Jefe de Trabajos Prácticos tendrán una duración de dos horas reloj (en dos franjas horarias semanales). Cada semana se presentará un autor y se profundizará en su teoría política, según lo estipulado en los contenidos y en el cronograma del programa de la materia. Las clases serán fundamentalmente expositivas, pero se motivará la participación de los estudiantes. Se hará una presentación de los postulados y de los problemas centrales de las teorías políticas de cada autor. Se combinará la comprensión global de estas teorías con referencias textuales específicas, sugiriendo lineamientos interpretativos e identificando algunas de las dificultades y tensiones de las lecturas asignadas. A lo largo de las clases se intentarán establecer relaciones entre los autores, enfatizando las continuidades o las rupturas entre los temas tratados. Para esto, se harán referencias a los principales conceptos y corrientes de la teoría política moderna.

**5.2 Clases prácticas.** Servirán para profundizar en los contenidos expuestos en las clases teóricas a través de una exégesis más detallada de una selección de la bibliografía obligatoria y complementaria. Asimismo, se tratarán las dudas que surjan del trabajo de los textos, fomentando el intercambio dialógico y crítico en torno a los conceptos y argumentos presentados en ellos. Entre las estrategias pedagógicas utilizadas, se implementará la realización de trabajos prácticos a partir de guías de lecturas y análisis de coyuntura política. Estarán a cargo de los ayudantes graduados. Se ofrecerán cuatro comisiones semanales de una duración de dos horas reloj cada una. En dichas clases se hará un trabajo de lectura detallada y de discusión de una selección de la bibliografía de la materia. Se buscará que los estudiantes puedan aclarar dudas y abordar preguntas relacionadas con la interpretación de los textos y con las dificultades de las teorías políticas de los autores tratados en las clases teóricas. Se espera que el uso de diferentes herramientas pedagógicas permita profundizar en la comprensión y en la apropiación de los contenidos de la materia. Dado que las clases prácticas no tendrán una modalidad expositiva, se fomentará la participación de los estudiantes a través de debates, guías de lectura, breves exposiciones orales y relación de los contenidos del curso con problemas de coyuntura política nacional e internacional.

## 6 Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Clase	TEORICOS Prof. Pablo RODRIGUEZ MASENA y Federico LETO Viernes 10:00-12:00 y Viernes 18:00-20:00	
1	22 de marzo	<b>Introducción</b> General sobre la base de textos de Dotti – Strauss. Teoría política moderna. La cuestión de las reglas
2	29 de marzo	Feriado viernes Santo
3	5 de abril	<b>Maquiavelo.</b> Los comienzos de la teoría política moderna. La política como campo
4	12 de abril	<b>Hobbes.</b> Estado de naturaleza y sociedad. Transferencia de derechos y representación. El Leviathán

5	19 de abril	<b>Spinoza.</b> Sobre la libertad de pensamiento. Supuestos de su teoría política.
6	26 de abril	<b>Rousseau.</b> Génesis de la sociedad civil y fundamentos de la desigualdad. Voluntad General. El rol del Legislador
7	3 de mayo	<b>Primer Parcial</b>
8	10 de mayo	<b>Kant.</b> Principios del derecho político. Forma de soberanía, forma de régimen y la cuestión de la representación.
9	17 de mayo	<b>Recuperatorio</b>
10	24 de mayo	<b>Hegel.</b> Propósito y estructura de los Principios de la filosofía del derecho. La libertad y el derecho. Moralidad y deber ser
11	31 de mayo	<b>Hegel – Marx.</b> De la crítica de la religión a la crítica de la política. El problema de la emancipación humana. Alienación
12	7 de junio	<b>Marx.</b> Acción, praxis, trabajo. Lucha de clases, sujeto proletario, dictadura del proletariado e historia.
13	14 de junio	<b>Tocqueville.</b> Características principales de la revolución democrática. La democracia como “estado social”.
14	21 de junio	Feriado Puente con fines turísticos
15	28 de junio	<b>Segundo Parcial</b>
16	5 de julio	Libre
17	12 de julio	<b>Recuperatorio</b>

<b>CLASES PRACTICAS Docente: Candela FERNANDEZ BUGNA</b>				
Clase	jueves 18 a 20		viernes 8 a 10 hs.	
1	21/3	I. Introducción	22/3	I. Introducción
2	28/3	Feriado	29/3	Feriado
3	4/4	II. Maquiavelo	5/4	II. Maquiavelo
4	11/4	III. Hobbes	12/4	III. Hobbes
5	18/4	IV. Spinoza	19/4	IV. Spinoza
6	25/4	V. Rousseau	26/4	V. Rousseau
7	2/5	Libre	3/5	Libre
8	9/5	VI. Kant	10/5	VI. Kant
9	16/5	Libre	17/5	Libre
10	23/5	VII. Hegel	24/5	VII. Hegel
11	30/5	VIII. Marx	31/5	VIII. Marx
12	6/6	Libre	7/6	Libre
13	13/6	IX. Tocqueville	14/6	IX. Tocqueville

<b>CLASES PRACTICAS Docente: Gonzalo LOHIOL</b>				
Clase	lunes de 16 a 18 hs.		miércoles de 18 a 20 hs.	
1	18/3	I. Introducción	20/3	I. Introducción
2	25/3	Libre	27/3	Libre
3	1/4	Feriado	3/4	II. Maquiavelo
4	8/4	III. Hobbes	10/4	III. Hobbes
5	15/4	IV. Spinoza	17/4	IV. Spinoza
6	22/4	V. Rousseau	24/4	V. Rousseau
7	29/4	Libre	1/5	Feriado
8	6/5	VI. Kant	8/5	VI. Kant
9	13/5	Feriado	15/5	Feriado
10	20/5	VII. Hegel	22/5	VII. Hegel
11	27/5	VIII. Marx	29/5	VIII. Marx
12	3/6	Libre	5/6	IX. Libre
13	10/6	IX. Tocqueville	12/6	IX. Tocqueville

## 7 Procesos de intervención pedagógica.

Como ya ha sido mencionado, en el caso de las clases teóricas se recurrirá al formato de la clase magistral. En ellas también se motivará la participación reflexiva de los estudiantes a través de sesiones de discusión sobre los temas y problemas tratados.

En las clases prácticas se utilizará la modalidad pedagógica del taller. De este modo, se promoverá la interacción oral y escrita entre el docente y los estudiantes a través de guías de comprensión de lectura, ejercicios de análisis, exposiciones y debates. En los talleres también se buscará relacionar los temas de la teoría política con el estudio de casos.

El JTP acordará, junto con los docentes ayudantes graduados, sesiones de consulta individual o tutorías de grupos de máximo tres estudiantes para trabajar temas puntuales de comprensión de lectura o para la aclaración de preguntas y problemas relacionados con los contenidos de la materia.

Modalidades	
1.Clase magistral	x
2. Sesiones de discusión	x
3. Seminario	
4. Trabajo de Laboratorio/ Taller	
5. Taller- Grupo operativo	x
6. Trabajo de campo	
7. Pasantías	
8.Trabajo de investigación	
9. Estudio de casos	x
10. Sesiones de aprendizaje individual	x
11. Tutorías	x

## 8 Evaluación

La evaluación de la materia consistirá en la realización de **dos exámenes parciales** y de **cuatro trabajos prácticos obligatorios**. La asignatura contempla un régimen promocional (art. 11, Reglamento de Cursada, OCA 4173/2016). Por lo tanto, para lograr la promoción los alumnos deberán:

- Asistir en forma obligatoria a un porcentaje no inferior al 75% de la totalidad de las clases.
- Aprobar el 75% de los trabajos prácticos obligatorios.
- Aprobar dos exámenes parciales o sus correspondientes recuperatorios con un promedio no inferior a 6, no pudiendo tener un aplazo (menos de 4 puntos), en ninguna de esas instancias.

En los exámenes parciales se evaluará la comprensión y análisis de los contenidos de la materia de acuerdo con la bibliografía obligatoria y con las clases teóricas y prácticas. El primer examen parcial se realizará luego de finalizada la primera mitad del curso (quinta unidad) y el segundo examen tendrá lugar al finalizar los contenidos de la asignatura (novena unidad). Los cuatro trabajos prácticos obligatorios serán aquellos de las unidades de Maquiavelo, Hobbes, Kant y Marx.

Los dos exámenes parciales serán presenciales, se realizarán a libro abierto, pero sin el uso de apuntes o de material bibliográfico ajeno al de la materia. En los exámenes los alumnos/las alumnas deberán responder, dentro dos horas reloj, dos preguntas de un cuestionario que será entregado al inicio de la evaluación.

De acuerdo con la normativa vigente, los/las alumnos/as que no logren la promoción, deberán rendir un examen final sobre la base del programa que cursaron, siempre y cuando cumplan con las condiciones de regularidad (art. 7). En este examen el alumno/la alumna comenzará presentando brevemente un autor o tema de su elección y después deberá responder a las preguntas sobre el resto del contenido del programa, formuladas por los integrantes de la mesa examinadora. Se evaluará el dominio conceptual, la capacidad analítica, la habilidad argumentativa y la claridad expositiva de los alumnos/las alumnas.

Recuperatorios. De acuerdo con la normativa vigente, los estudiantes tienen el derecho a recuperar uno o los dos exámenes parciales, según lo estipulado en el literal “E” del artículo 11: “Aquellos alumnos que hubieran aprobado el examen parcial con una calificación menor a siete (7), es decir, cuatro (4), cinco (5), seis (6), podrán optar por rendir el recuperatorio correspondiente, siendo la nota de este último inapelable (no pudiendo el estudiante elegir entre una y otra)”.

## **9 Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.**

El Profesor Titular dictará las clases teóricas, corregirá evaluaciones, tomará exámenes finales y estará a cargo de la coordinación general de la cátedra. Asimismo, estará encargado de la elaboración y de la actualización del programa, de la organización del cronograma de la materia y de la formación de los recursos humanos de la cátedra (se cuenta con la incorporación de jóvenes graduados/as y estudiantes como adscriptos a la docencia).

El JTP y los ayudantes graduados estarán a cargo de las clases prácticas, corregirán evaluaciones y llevarán el registro de las notas y las asistencias. También acordarán con los estudiantes instancias de consulta individual.

Los ayudantes estudiantiles dictarán clases prácticas y tutorías bajo la coordinación del JTP.

Se mantendrá un contacto permanente entre los miembros del equipo docente de la cátedra. Se realizarán reuniones de cátedra cada quince días en las que se discutirá sobre el desarrollo de la materia, se resolverán asuntos prácticos y se hará un trabajo de seguimiento de los rendimientos individuales y colectivos para hacer los ajustes que se consideren necesarios.

## **10 Justificación – (optativo)**

El propósito de esta asignatura es ofrecer un panorama de los problemas fundamentales de la teoría política moderna, a partir del estudio del pensamiento político de algunos de sus principales exponentes.

La materia propone un recorrido de Maquiavelo a Tocqueville que inicia con la dilucidación del problema del cuestionamiento de un fundamento trascendente del orden político y culmina con el análisis de las ambigüedades de la revolución democrática.

El comienzo de la teoría política moderna coincide con una transformación sin precedentes del modo como los seres humanos fundamentaban y estructuraban su vida colectiva en épocas anteriores. Aunque con frecuencia se sitúa esta transformación en las teorías de la ley natural que emergen en el racionalismo de los siglos XVII y XVIII, es posible argumentar que el terreno en el que surgieron esas teorías fue preparado con anterioridad por Maquiavelo, en cuya obra podemos encontrar una nueva concepción del ser humano y del mundo que se presenta como una ruptura radical con la moral tanto clásica como cristiana. La crítica maquiaveliana de la concepción tradicional de la virtud y la concomitante puesta en cuestión de todo fundamento trascendente –natural o sobrenatural– de la legitimidad del poder político, se convierten en los presupuestos de la idea de una ley natural que ya no está esencialmente vinculada a la perfección del ser humano, sino al principio de su autoconservación. Por esta vía se inaugura, entonces, la conocida doctrina del iusnaturalismo moderno, que se construye sobre la preeminencia de los derechos naturales individuales y según los supuestos de la igualdad y libertad naturales de los seres humanos. En ella, la fundamentación de la legitimidad del poder se convierte en un problema que ahora resulta indisociable de la génesis convencional del cuerpo político y de una nueva comprensión del concepto de soberanía.

El periodo del iusnaturalismo moderno se extiende desde mediados del siglo XVII hasta el advenimiento de las revoluciones del siglo XVIII.

Este último acontecimiento marca el comienzo de un segundo momento de la teoría política moderna, que desde el punto de vista conceptual se caracteriza, entre otras cosas, por la crítica tanto de las premisas del iusnaturalismo como de sus consecuencias sociales y políticas. Así como la doctrina de la ley natural pierde su sustento original una vez ella deja de derivarse de la naturaleza humana, la figura del contrato social se queda sin su fuerza explicativa como origen y fundamento de la estatalidad moderna cuando se objeta que su realización presupone unas condiciones que sólo serían posibles bajo un Estado ya instituido. Asimismo, las implicaciones políticas y sociales de las revoluciones, y los principios que las inspiran, se convierten en objeto de una interrogación teórica en la cual se develan sus atributos inéditos y se dilucidan sus limitaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la primera parte del curso se abordan los rasgos esenciales y las implicaciones del comienzo maquiaveliano de la teoría política moderna y se estudian las diferentes maneras en que algunos de los autores del iusnaturalismo moderno se ocupan del problema de la legitimidad del poder político. Para esto se analizan, entre otros temas, la virtud política, la división de lo social y el conflicto en la comunidad política, las premisas y la estructura de las teorías del contrato social, las discusiones sobre el derecho natural y la obediencia política, la comprensión de la soberanía, de la ley y de la estatalidad modernas, la cuestión de la representación, las formas de régimen, la distribución y delimitación del poder. En la segunda parte de la materia se revisan, en un primer momento, algunas de las principales críticas a las premisas de la

doctrina iusnaturalista, y se examinan las nuevas concepciones del Estado y de la sociedad civil que emergen entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX.

En un segundo momento, se estudian tanto la originalidad como las ambivalencias e insuficiencias de la revolución democrática que irrumpe en este periodo.

De este modo, además de intentar dilucidar las características centrales de la filosofía de la historia y de la economía política en relación con el derecho político, en esta segunda parte del curso también se analizan, entre otros temas, la crítica a la estatalidad moderna y a los derechos humanos, la profunda transformación de sentido que tiene lugar a partir del advenimiento de la democracia y la amenaza de una opresión de nuevo tipo que acompaña a esta forma de sociedad.